



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

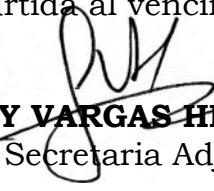
La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	660013105001201100926-01
RADICADO INTERNO:	71067
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	EDWIN NEIDER AGUIRRE, MARÍA CRISTINA OTÁLVARO ESPINOSA quienes actúan en nombre y representación de los menores BRANDON STEVEN AGUIRRE Y BRENDA AGUIRRE OTÁLVARO.
OPOSITOR:	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, CONSTRUMETÁLICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, DEPARTAMENTO DE CALDAS
FECHA SENTENCIA:	15/03/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL838-2022
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS. SALVA VOTO LA MAGISTRADA DRA. DOLLY AMPARO CAGUASANGO VILLOTA.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 25/03/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 25/03/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 30/03/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 15 de
marzo de 2022.

SECRETARIA
